



**INFORME ANUAL
FONDO DE SERVICIO
UNIVERSAL DE
TELECOMUNICACIONES
2015**



Tabla de contenido

I PRESENTACIÓN	2
II OBLIGACIONES DE SERVICIO UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES ASIGNADAS	3
III JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.	7
IV SESIONES DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.	8
VI SITUACIÓN FINANCIERA	9
VII INGRESOS	11
VII EROGACIONES	12
IX PROGRAMACIÓN AÑO 2016	14
X ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	15

I. PRESENTACIÓN

El Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones fue constituido de acuerdo a lo indicado en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOTEL), publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.970, de fecha 12 de junio del año 2000, y Reformada mediante Gaceta Oficial N° 39.610 de fecha 11 de febrero 2011, que establece: *“Se crea el Fondo de Servicio Universal, el cual tendrá el carácter de patrimonio separado dependiente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La estructura, organización y mecanismos de control del Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones, serán los determinados por esta Ley y el Reglamento respectivo”*.

La finalidad del Fondo de Servicio Universal se encuentra ubicada en el Artículo 55 de la misma ley, el cual establece:

“El Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones tendrá por finalidad subsidiar los costos de infraestructura necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de servicio universal y a la vez mantener la neutralidad de sus efectos desde el punto de vista de la competencia, según las directrices establecidas en esta Ley y desarrolladas de acuerdo al reglamento respectivo. Mediante reglamento se definirán los costos necesarios a los que alude el presente artículo”.

La determinación del monto a subsidiar la hará el operador de telecomunicaciones que preste servicio universal de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de telecomunicaciones, quien deberá aprobar el resultado del cálculo oída la opinión de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyecto, previa auditoría realizada por ella misma o por la entidad que a estos efectos designe”.

El presente informe tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la LOTEL, el cual dispone que:

“La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, deberá elaborar y hacer público un informe anual sobre los aportes realizados al Fondo para su financiación y los montos de los subsidios del Servicio Universal que se hubiesen otorgado, pudiendo requerir a tales fines toda la información que estime necesaria a los operadores implicados”

El Fondo cuenta con una fuente de ingresos establecida en el artículo 150 de la misma Ley, la cual comprende un componente tributario, clasificado como contribución especial, que consiste en una alícuota del uno por ciento (1%) de los ingresos brutos trimestrales de los operadores de servicios de telecomunicaciones con fines de lucro. Se exceptúan de esta obligación tributaria los prestadores de servicios de radiodifusión sonora o de televisión abierta.

Para garantizar el Servicio Universal de Telecomunicaciones en todo el espacio geográfico venezolano, se prevé la asignación de las Obligaciones de Servicio Universal, las cuales serán sometidas en cada caso, a procesos abiertos de asignación en el que podrá participar cualquier operador de servicios de telecomunicaciones, asignándole la Obligación al que requiera del Fondo de Servicio Universal un monto de subsidio menor, siempre que su oferta satisfaga los requerimientos técnicos, económicos, legales y niveles de calidad establecidos por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

II. OBLIGACIONES DE SERVICIO UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES ASIGNADAS.

A continuación se detalla el proceso de evaluación realizado durante el año 2015 y las acciones correctivas generadas, en la cual se destaca la situación de cada uno de los proyectos:

Proyecto	Situación
Primer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En proceso de determinación del monto subsidio para cubrir los costos de la prórroga aprobada
Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En proceso elaboración de los finiquito de las obligaciones 003- OSUT , 004- OSUT, 006- OSUT 007-OSUT, 008-OSUT, 010- OSUT, 011- OSUT, 023- OSUT, 025- OSUT vencidas en 12/12/2013.
Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	SAREN: En ejecución el período de prórroga
	SAIME: En Proceso del cierre administrativo.
Cuarto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Aprobado en JESP (1) cierre administrativo según punto de cuenta N° 05 agenda 06 de fecha 16-01-2012 en espera de devolución de los recursos y activos por parte del operador y cierre del fideicomiso
Quinto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Cierre administrativo aprobado por JESP(1) según punto de cuenta numero 01 agenda N° 6 de fecha 16-02-2012, en espera de devolución de los recursos y activos por parte del operador y cierre del fideicomiso
Sexto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Cierre administrativo aprobado por JESP(1) según punto de cuenta numero 01 agenda N° 6 de fecha 09-11-2011, en espera de devolución de los recursos y activos por parte del operador y cierre del fideicomiso
Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En ejecución.
Noveno Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En ejecución.

(1) JESP : Siglas que corresponden a la Junta de Evaluación y Seguimiento, establecida en el artículo 56 de la LOTEL

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones establece la asignación de las Obligaciones de Servicio Universal, las cuales son estipuladas a través de mecanismos de Asignación en función de las necesidades de telecomunicaciones y la formulación de los proyectos asociados a dichas obligaciones. En este sentido, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, previa aprobación de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos ha establecido los compromisos que se describen a continuación:

Nº de Proyecto	Denominación del Proyecto	Obligación Asignada	Operador Asignado
1er Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Red de Acceso y Transporte para 34 Puntos de Acceso ubicados en los estados Apure, Barinas, Mérida y Táchira	Planificación, instalación, operación y mantenimiento de la plataforma de telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a los 34 Puntos de Acceso.	Telefónica Venezolana, C.A. (anteriormente Telcel, C.A.)
2do Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Puntos de Acceso	Instalación, operación administración de los 34 Puntos de Acceso.	Asociaciones Cooperativas y Consejos Comunales
3er Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	REGISTROS Y NOTARIAS-SAREN	Comprende la Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para conformar una Red Privada que permita conectar los Registros Civiles con la Dirección General de Registros	CANTV
	ONIDEX -SAIME	Comprende la Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para conformar una Red Privada que permita conectar a cuarenta y siete (47) oficinas Fijas y cien (100) unidades Móviles de cedulación con la sede principal del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)	CANTV
4to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) a nivel nacional	Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a los (323) trescientos veintitrés CBIT.	CANTV
5to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	INFOCENTROS	Planificar, instalar, operar, administrar y mantener la Infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad de acceso a Internet a (341) trescientos cuarenta y un Infocentros, así como disponer de una capacidad adicional equivalente al 20% de la red de transporte subsidiada por el Fondo para prestar servicios de telecomunicaciones bajo condiciones preferenciales en cuanto al acceso y precios.	CANTV
6to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Misión alimentación	Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a la Misión Alimentación. En (444) cuatrocientos cuarenta y cuatro predios que incluyen centro de acopio Mercal, CASA, centros regionales y sede Central.	CANTV

Nº de Proyecto	Denominación del Proyecto	Obligación Asignada	Operador Asignado
8vo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Red Nacional de Transporte	Planificación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para la prestación del servicio de transporte y de un conjunto de facilidades adicionales a los operadores presentes en el país, con el fin de posibilitarlos para la prestación de servicios de telecomunicaciones en el ámbito geográfico Nacional.	CANTV
9no Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Medios Comunitarios	La planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura necesaria para brindar conectividad de acceso a Internet a doscientos ochenta (280) Medios Comunitarios distribuidos a nivel nacional	CANTV

De acuerdo a lo descrito anteriormente se presenta cuadro resumen de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones asignadas:

Proyecto de Servicio Universal	Obligación de Servicio Universal	OPERADOR - COOPERATIVA	Nombre de la Obligación	Fecha de Asignación
Primer Proyecto de Servicio Universal	001-OSUT	TELCEL, C.A.	Red de Acceso y Transporte para los 34 Puntos de Acceso	28/02/2005
Segundo Proyecto de Servicio Universal	002-OSUT	Asociación Cooperativa Juventud Participativa y Zamorana, R.L.	Punto de Acceso Barinas 1	13/12/2006
	003-OSUT	Asociación Cooperativa Kairos 781, R.L.	Punto de Acceso Barinas 2	13/12/2006
	004-OSUT	Asociación Cooperativa 13 de Abril 294 R.L.	Punto de Acceso El Corozo	13/12/2006
	005-OSUT	Asociación Cooperativa INCOTEC 383 R.L.	Punto de Acceso Ciudad Bolívar	12/12/2006
	006-OSUT	Asociación Cooperativa CBERSPACIO 3000*2, R.L.	Punto de Acceso Socopó I (El Corozal)	12/12/2006
	007-OSUT	Asociación Cooperativa SOCOPO 5241, R.L.	Punto de Acceso Socopó (Las Américas)	12/12/2006
	008-OSUT	Asociación Cooperativa Ezequiel Zamora 564, R.L.	Punto de Acceso Capitanejo	12/12/2006
	009-OSUT	Consejo Comunal Pueblo Viejo	Punto de Acceso Pedraza la Vieja	20/01/2009
	010-OSUT	Asociación Cooperativa Cielo Naciente 828, R.L.	Punto de Acceso Santa Bárbara 1	12/12/2006
	011-OSUT	Asociación Cooperativa Atardecer 631, R.L.	Punto de Acceso Santa Bárbara 2	12/12/2006
	012-OSUT	Asociación Cooperativa El Cantor 348, R.L.	Punto de Acceso El Cantón	12/12/2006

Proyecto de Servicio Universal	Obligación de Servicio Universal	OPERADOR - COOPERATIVA	Nombre de la Obligación	Fecha de Asignación
	013-OSUT	Consejo Comunal San Carlos	Punto de Acceso Punta de Piedras	10/11/2009
	014-OSUT	Consejo Comunal La Barinesa	Punto de Acceso La Barinesa	20/04/2009
	015-OSUT	Consejo Comunal Pueblo Viejo Parte Alta I	Punto de Acceso El Amparo	20/04/2009
	016-OSUT	Consejo Comunal Merecito	Punto de Acceso Guadualito 1	20/04/2009
	017-OSUT	Consejo Comunal ,1ero de Diciembre Barra Vieja	Punto de Acceso Guadualito 2	20/04/2009
	018-OSUT	Consejo Comunal Barrio La Coromoto	Punto de Acceso Guadualito 3	20/04/2009
	019-OSUT	Asociación Cooperativa Lasertec III, R.L.	Punto de Acceso San Rafael	15/12/2006
	020-OSUT	Asociación Cooperativa el Colibrí 263, R.L.	Punto de Acceso Santo Domingo	15/12/2006
Segundo Proyecto de Servicio Universal	021-OSUT	Consejo Comunal Che Guevara	Punto de Acceso Mérida	20/04/2009
	022-OSUT	Asociación Cooperativa Centro Digital de la Imagen 125 (CDI), R.L.	Punto de Acceso El Valle de la Culata	15/12/2006
	023-OSUT	Asociación Cooperativa Ruta Sur 885, R.L.	Punto de Acceso Los Nevados	15/12/2006
	024-OSUT	Consejo Comunal La Ranchería	Punto de Acceso Mesa de Las Palmas	20/04/2009
	025-OSUT	Asociación Cooperativa de Telecomunicaciones Bailadores Cootelebai, R.L.	Punto de Acceso Bailadores	15/12/2006
	026-OSUT	Consejo Comunal El Nazareno	Punto de Acceso Tabay	20/04/2009
	027-OSUT	Asociación Cooperativa Machirí Parte Alta R.L.	Punto de Acceso San Cristóbal 1	20/04/2009
	028-OSUT	Asociación Cooperativa Banco comunal Luna Llorona, R.L.	Punto de Acceso San Cristóbal 2	20/04/2009
	029-OSUT	Consejo Comunal Caña Fistola	Punto de Acceso Puerto de Nutria	05/10/2010
	030-OSUT	Consejo Comunal La Gloria	Punto de Acceso Bruzual	08/10/2010
	031-OSUT	Asociación Cooperativa de Servicios Múltiples Araguaney 2030, R.L.	Punto de Acceso Santa Ana	15/12/2006
	032-OSUT	Consejo Comunal La Paz	Punto de Acceso Naranjales	20/04/2010
	034-OSUT	Consejo Comunal Lomas Bajas	Punto de Acceso Lomas Bajas	20/04/2010

Proyecto de Servicio Universal	Obligación de Servicio Universal	OPERADOR - COOPERATIVA	Nombre de la Obligación	Fecha de Asignación
	035-OSUT	Consejo Comunal "El Porvenir"	Punto de Acceso El Milagro	06/04/2009
Tercer Proyecto de Servicio Universal	036-OSUT	CANTV (Fase 1)	Registros y Notarias	28/04/2006
Cuarto Proyecto de Servicio Universal	037-OSUT	CANTV	CBIT	28/04/2006
Quinto Proyecto de Servicio Universal	038-OSUT	CANTV	INFOCENTROS	20/12/2006
Sexto Proyecto de Servicio Universal	039-OSUT	CANTV	Misión Alimentación	27/10/2006
Tercer Proyecto de Servicio Universal	041-OSUT	CANTV(Fase 2)	SAIME	27/12/2006
Octavo Proyecto de Servicio Universal	042-OSUT	CANTV	Red Nacional de Transporte	05/11/2009
Noveno Proyecto de Servicio Universal	043-OSUT	CANTV	Medios Comunitarios	17/08/2012

III. JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el Fondo de Servicio Universal cuenta con una Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, presidida por el Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, por un representante Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, un representante Ministerio del Poder Popular de Planificación, un representante Ministerio del Poder Popular para el Comercio, y un representante designado por los Operadores que aportan al Fondo.

La Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos estuvo representada durante el año 2015 por:

ORGANISMO QUE REPRESENTA	CARGO	NOMBRE
CONATEL	Presidente	WILLIAM CASTILLO
CONATEL	Suplente	FALTA DESIGNACIÓN
CONATEL	Secretaria Ejecutiva	TIBISAY COLMENARES
MINCI	Miembro Principal	FALTA DESIGNACIÓN
MINCI	Suplente	FALTA DESIGNACIÓN

ORGANISMO QUE REPRESENTA	CARGO	NOMBRE
M.P.P.P. El Comercio	Miembro Principal	FALTA DESIGNACIÓN
M.P.P.P. El Comercio	Suplente	FALTA DESIGNACIÓN
M.P.P.P Planificación	Miembro Principal	MENKAR VALLADARES
M.P.P.P. Planificación	Suplente	EDGAR VALERO
Representante de los Operadores	Miembro Principal	GUILLERMO LICÓN
Representante de los Operadores	Suplente	NYURKA RODRÍGUEZ

Según el artículo 57 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos tiene las siguientes atribuciones:

1. Velar por el cumplimiento de la finalidad del Fondo.
2. Dictar su reglamento interno.
3. Evaluar el desempeño de los operadores prestadores del Servicio Universal y probar la erogación de recursos del Fondo para el financiamiento del mismo, cuando fuere procedente de conformidad con esta Ley.
4. Aprobar los proyectos que se presenten para el financiamiento por parte del Fondo, de conformidad con los supuestos establecidos en esta Ley.
5. Velar por la neutralidad y transparencia en la asignación de obligaciones de Servicio Universal por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, formulando al efecto las recomendaciones que estime convenientes.
6. Recomendar la cesación o modificación de la obligación de servicio universal.
7. Velar por que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones haga entrega oportuna de los recursos del Fondo a los operadores del Servicio Universal, de conformidad con el cronograma que se haya aprobado.
8. Velar por la rentabilidad y liquidez en las operaciones financieras relativas al Fondo.
9. Presentar un informe anual de sus actividades al Presidente de la República y al Contralor General de la República.

IV. SESIONES DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.

Durante el año 2015, no se llevo a cabo ninguna sesión de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones, no

designaron los representantes principales y suplentes por parte del Ministerio del Poder Popular para el Comercio y por el Ministerios del Poder Popular para la Comunicación y la Información, los cuales son de gran importancia para la toma de decisiones y velar por el cumplimiento y la transparencia de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones.

IV.- SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del Fondo de Servicio Universal, de acuerdo a los estados financieros enviados por las entidades bancarias e inversiones realizadas, es de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CATORCE BOLÍVARES (Bs.3.486.590.114,00)**, distribuidos de la siguiente manera:

EXPRESADO EN BS.

Concepto	Monto
Saldo en cuentas corrientes	1.894.173.974,49
Saldo de las colocaciones	760.371.957,77
Saldo en cuentas de fideicomisos	773.454.836,84
Saldo de Recursos Inmovilizados	122.200,61
Saldo de Cuentas Comerciales por Cobrar a corto plazo	58.467.144,29
Total activos disponibles Fondo de Servicio Universal	3.486.590.114,00

Para el año 2015, se mantienen activos siete (07) fideicomisos, asignados a los Proyectos de Servicio Universal, los cuales presentan la siguiente situación financiera de acuerdo a los estados de cuentas suministrados por las instituciones financieras al 31 de diciembre de 2015, según se detalla a continuación:

EXPRESADO EN BS.

OBLIGACIÓN DE SERVICIO UNIVERSAL			SALDOS EN FIDEICOMISOS
BANCO	NUMERO DE FIDEICOMISO	PROYECTO DE SERVICIO UNIVERSAL	
BICENTENARIO	7254000 MATRIZ	1º Y 2º PROY. PTS. DE ACCESO	31.972.281,56
BICENTENARIO	7578000 CONATEL	1º PROY. CONEX. PTS. DE ACCESO	19,72
BICENTENARIO	10625000 CONATEL INSTALACIÓN	2º PROY. INSTALACION PTOS. DE ACCESO	33.995.123,30
VENEZUELA	30250	3º PROY. SAREN - SAIME	31.248.072,66
BICENTENARIO	9046000 CONATEL	5º PROY. INFOCENTROS	636,10
BICENTENARIO	199000	6º PROY. MISIÓN ALIMENTACIÓN	0,00
TESORO	613	8º PROY. RED DE TRANSPORTE	676.238.703,50
TOTALES			773.454.836,84

A la fecha se mantiene recursos inmovilizados por Bs **122.200,61**, producto de las instituciones intervenidas financieramente desde el año 2010, del fideicomiso asociado al Sexto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, correspondiente al Banco Bicentenario (anteriormente Bolívar Banco), según el siguiente detalle:

NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	SALDO EN CUENTAS POR COBRAR
199000	Conexión Misión Alimentación	122.200,61
TOTAL RECURSOS INMOVILIZADOS		122.200,61

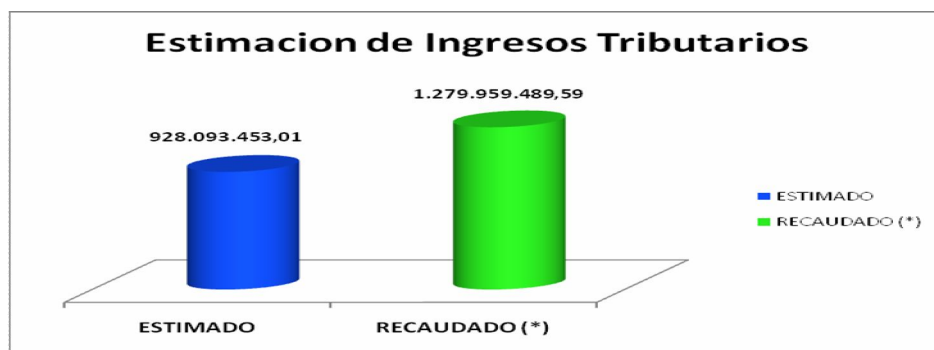
Asimismo, no se ha podido recuperar los recursos transferido a la Oficina Nacional del Tesoro por **Bs 53.064.984,91**, los cuales fueron enviado por la institución Financiera Banco Bicentenario, de acuerdo al artículo N°1 de la Providencia Administrativa N° 2013-10 de fecha 21 de mayo de 2013, y publicada en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.172 de fecha 22 de mayo de 2013 emitida por la Oficina Nacional del Tesoro, El cual se detalla a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	SALDO EN CUENTAS POR COBRAR
009046000	Conexión Infocentros	23.211.103,42
199000	Conexión Misión Alimentación	29.853.881,49
TOTAL RECURSOS TRANSFERIDO A LA OFICINA NACIONAL DEL TESORO		53.064.984,91

VII.- INGRESOS DEL FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL

Los ingresos tributarios se refieren a los recursos recaudados y percibidos por concepto de tributos, intereses multas o sanciones tributarias por la gestión de recaudación y fiscalización a los operadores de telecomunicaciones.

La Gerencia de Recaudación y Fiscalización conjuntamente con la Gerencia General de Administración y Gerencia General de Servicio Universal de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) formularon el presupuesto de ingresos del Fondo de Servicio Universal para el año 2015, estimando recaudar la cantidad de **NOVECIENTOS VEINTIOCHOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES BOLÍVARES CON UN CÉNTIMOS (Bs. 928.093.453,01)** obteniéndose como recaudación del año 2015, la cantidad de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 59/100 (Bs.1.279.959.489,59)**; llegando a alcanzar un 137,91% de la meta estimada.



Fuente: cifras Oficializadas por el comité de cifras de CONATEL.

Asimismo, es importante resaltar que los ingresos no tributarios corresponden a los intereses generados por los montos colocados en inversiones, de acuerdo a la recaudación percibida por ingresos tributarios. De igual forma, estas inversiones ocasionan comisiones y gastos financieros que son deducidos de su saldo, y los

rendimientos devengados en los diferentes instrumentos financieros, tales como: Fideicomisos, depósitos en cuentas y colocaciones, para la ejecución y cumplimiento de las Obligaciones del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones. Durante el año 2015, los ingresos no tributarios alcanzaron la cantidad de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (BS. 37.492.611,37)**. A tales efectos, se presenta el siguiente cuadro, con los resultados:

Ingresos del Fondo de Servicio Universal en el año 2015					
Ingreso	1er.	2do.	3er.	4to.	TOTAL ANUAL Bs.
	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	
Ingresos Tributarios	267.472.932,36	300.815.250,64	322.160.490,95	389.510.815,64	1.279.959.489,59
Ingresos no Tributarios	9.865.302,16	7.256.612,11	9.905.206,33	10.465.490,77	37.492.611,37
TOTAL INGRESOS Bs.	277.338.234,52	308.071.862,75	332.065.697,28	399.976.306,41	1.317.452.100,96

Fuente: Cifras Oficializadas por el Comité de Cifras de CONATEL

VIII EROGACIONES.

En cumplimiento de los Contratos de Asignación Directa y de sus Anexos Modificatorios suscritos entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), y los Operadores titulares de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, se realizaron erogaciones para las Obligaciones de Servicio Universal por la cantidad de **SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 65.709,59)**, según se detalla a continuación:

CUADRO DE EROGACIONES AÑO 2015

FECHA	CODIGO DE LA OBLIGACIÓN	PROYECTO	OPERADOR - COOPERATIVA	MONTO EROGADO	BANCO Y N° FIDEICOMISO	CONCEPTO
15/09/2015	006-OSUT	Segundo Proyecto de Servicio Universal.	Asociación Cooperativa Cberspcio 3000*2, R.L.	16.384,14	Banco Bicentenario N° 010625-000 7504 2	Reconocimiento de deuda, correspondiente a la novena erogación de la Segunda fase del cronograma de erogaciones
15/09/2016	023-OSUT		Asociación Cooperativa Ruta Sur 885, R.L.	49.325,45		Reconocimiento de deuda, equivalente a la octava, novena y parte de la decima erogación de la segunda fase del cronograma de erogaciones
TOTAL EROGACIONES AÑO 2015 FONDO DE SERVICIO				65.709,59		

IX. PROGRAMACIÓN AÑO 2016

1. Elaboración de la auditoría del Fondo de Servicio Universal, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre 2015, según lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones en su artículo 71.
2. Elaboración de los informes trimestrales correspondientes a las cifras preliminares de lo recaudado en los cuatro (4) trimestres del año 2015, según lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones en el artículo 70.
3. Subsidiar los Proyectos de Servicio Universal de Telecomunicaciones que impulsen el desarrollo de infraestructura de Telecomunicaciones a nivel Nacional.
4. Continuar con el subsidio del Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado "Seguridad Jurídica", Primera Fase SAREN, de acuerdo a lo estipulados en el anexo Modificatorio N° 3.
5. Elaborar y realizar los finiquitos de las Obligaciones vencidas del Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones.
6. Continuar con el subsidio del Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones denominado Red Nacional de Transporte de acuerdo a lo estipulados en el anexo Modificatorio N° 2.

X ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 59** de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones el cual reza:

“El cálculo efectuado a los efectos del artículo anterior, así como las conclusiones de las auditorias correspondientes, estarán a disposición de todos los operadores, previa solicitud y de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento respectivo, quienes podrán hacer a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, las observaciones que juzguen convenientes”,

La firma de contadores públicos López Alegría & Asociados, S.C. realizó la auditoria del Fondo de Servicio Universal correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, a tales efectos se anexan los respectivos Estados Financieros:

**FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE LA COMISION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
EXPRESADOS EN BOLÍVARES HISTÓRICOS**

	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota3)	3.428.122.970	2.110.368.600
Cuentas por cobrar (Nota 4)	58.467.144	58.981.794
Total activo	3.486.590.114	2.169.350.394
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Cuentas por pagar (Nota 5)	4.529.066	2.757.225
Total pasivo	4.529.066	2.757.225
PATRIMONIO: (Nota 6)		
Patrimonio	3.482.061.048	2.166.593.169
Total patrimonio	3.482.061.048	2.166.593.169
Total pasivo y patrimonio	3.486.590.114	2.169.350.394
Cuentas de orden (Nota 7)	533.212.653	1.016.416.391
Cuentas de orden per contra (Nota 7)	533.212.653	1.016.416.391

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

1

Cifras tomadas de el dictamen de auditoría Externa

**FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

**ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
EXPRESADOS EN BOLÍVARES HISTÓRICOS**

	2015	2014
INGRESOS:		
Ingresos por contribuciones especiales (Nota 8)	1.275.255.258	755.801.075
Ingresos de la propiedad (Nota 9)	37.492.612	61.084.671
Otros ingresos (Nota 10)	5.051.219	185.735
Total Ingresos	1.317.799.087	817.071.481
EGRESOS:		
Otros egresos (Nota 11)	(2.258.197)	(2.001.673)
Transferencia y donaciones (Nota 12)	-	(483.322.667)
Total Egresos	(2.258.197)	(485.324.340)
EXCESO DE INGRESOS SOBRE (EGRESOS)	1.315.540.890	331.747.141

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros.

Cifras tomadas de el dictamen de auditoría Externa

FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2015
EXPRESADOS EN BOLÍVARES HISTÓRICOS

	Capital institucional	Resultados acumulados	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2013	207.225.937	1.628.468.824	1.835.694.761
Exceso de ingresos sobre egresos	-	331.747.141	331.747.141
Ajuste resultado acumulado ejercicio anterior	-	(848.733)	(848.733)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	207.225.937	1.959.367.232	2.166.593.169
Exceso de ingresos sobre egresos	-	1.315.540.890	1.315.540.890
Transferencia de capital internas al sector público	-	(73.011)	(73.011)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	207.225.937	3.274.835.111	3.482.061.048

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

Cifras tomadas de el dictamen de auditoría Externa

**FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE LA COMISION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

**ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
EXPRESADOS EN BOLÍVARES HISTÓRICOS**

	2015	2014
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR		
ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Exceso de ingresos sobre egresos del ejercicio	1.315.540.890	331.747.141
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (usado en)provisto por actividades operacionales:		
Transferencia de capital internas al sector público	(73.011)	-
Ajuste resultado acumulado ejercicio anterior	-	(848.733)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Fideicomiso de administracion y recursos	-	866.038.518
Cuentas por cobrar a corto plazo	514.650	(55.025.504)
Cuentas por pagar	1.771.841	129.166
Otros pasivos	-	(420.217.833)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES:	1.317.754.370	721.822.755
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE	1.317.754.370	721.822.755
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL INICIO	2.110.368.600	1.388.545.845
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL	3.428.122.970	2.110.368.600

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

Cifras tomadas de el dictamen de auditoría Externa